



ILTRE. AYUNTAMIENTO
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es
<http://www.elpaso.es>

DECRETO

Número: 1033/2021 Fecha: 03-05-2021

Expediente 503/2021

DECRETO.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “ADECUACIÓN Y MEJORA ENTORNO DE LAS CUEVAS. NUEVA FASE”, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO TRAMITACIÓN ABREVIADA O SUMARIO.

VISTO que, por Decreto de Alcaldía nº 485/2021 de fecha 3 de marzo de 2021, se acordó iniciar el expediente para la contratación del PROYECTO “ADECUACIÓN Y MEJORA ENTORNO DE LAS CUEVAS. NUEVA FASE”, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO O SUMARIO, según Proyecto Técnico redactado por los Servicios Técnicos Municipales, aprobado mediante Decreto de Alcaldía nº 2192/2020, de fecha 30/10/2020, con un presupuesto que asciende a la cantidad de SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (79.921,80 €), de los cuales CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON CINCUENTA Y TRES CENTIMOS (5.228, 53 €), corresponden al 7% de IGIC, financiado al 100% por la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, en virtud de Resolución de 21 de diciembre de 2020, por la que se conceden subvenciones en las áreas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales de Canarias (BOC nº 7, martes 12 de enero de 2021).

Contrato de obras	
Procedimiento abierto simplificado sumario (art. 159.6 LCSP)	
Código CPV: - 45262522-6 Trabajos de mampostería	
Valor estimado del contrato: 74.693,27 € IGIC excluido	
Presupuesto base de licitación IGIC excluido: 74.693,27 €	IGIC: 5.228,53€
Presupuesto base de licitación IGIC incluido: 79.921,80 €	
Plazo de ejecución: DOS (2) MESES.	

VISTO que, mediante Decreto de Alcaldía nº 524/2021 de fecha 09-03-2021 se aprueba el expediente de contratación.

VISTO que, durante la apertura de las ofertas, en presencia de la Unidad Técnica de Valoración según consta en informe de fecha 8 de marzo de 2021, se aprecia la existencia de una oferta anormalmente baja presentada por el licitador CONSTRUPALMA 2016 S.L., solicitándose a través de la Plataforma del Sector Público, mediante comunicación de fecha 08-04-2021, la justificación al licitador de la oferta anormalmente baja, de conformidad con el art. 149 de la LCSP y con la cláusula 18 del PCAP.

VISTO que, consta en el expediente que con fecha 9 de abril se presenta por el licitador CONSTRUPALMA 2016, S.L., justificación de oferta anormalmente baja. Por el Arquitecto Municipal, con fecha 16 de abril de 2021, se emite informe en los siguientes términos “A la vista del documento justificativo presentado por (...) en representación de la empresa CONSTRUPALMA 2016 SL, en fecha 9/ABRIL/2021, el cual justifica los precios de su oferta, que a modo de síntesis indica los siguientes motivos para la baja presentada:

- Disponibilidad en acopio del material de toda la piedra necesaria de aportación que se precisa para la ejecución de la obra.

Que en vista de la justificación indicada en el párrafo anterior se entiende que, a priori y teniendo presente la disponibilidad de dicho material ya acopiado para su puesta en obra, y teniendo presente que el coste de dicho material supone en torno al 80% del coste total del material de aportación que se precisa para la ejecución del contrato, no se detecta impedimento para la admisión de

Firmado por:	SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente Ver firma	Fecha: 03-05-2021 12:22:19	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 1033/2021	Fecha: 03-05-2021 13:31	
Nº expediente administrativo: 2021-000503 Código Seguro de Verificación (CSV): 55109D327911A1B3A5E565088417E33D Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/55109D327911A1B3A5E565088417E33D			
Fecha de sellado electrónico: 03-05-2021 13:33:11 Ver sello	- 1/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-04-2022 08:52:48	

la Oferta Económica presentada, ante el compromiso de realizar la obra en los términos de la licitación presentada (...)Es por lo que se informa FAVORABLE la justificación presentada por CONSTRUPALMA 2016 SL, en relación a su oferta económica, presentada para la licitación de la Obra ADECUACIÓN Y MEJORA ENTORNO DE LEAS CUEVAS-NUEVA FASE”.

VISTO informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales con fecha 16 de abril de 2021, que asiste al órgano de contratación según el cual, una vez examinadas las proposiciones, resulta la siguiente valoración a partir de los criterios de adjudicación indicados en el PCAP:

LICITADOR	CRITERIO a) OF. ECONOMICA	CRITERIO b) RED. PLAZO	CRITERIO C) P. GARANTIA	VALORACION
ATIBAI CONSTRUCCIONES, SL B38915104	62.900,00 €	25 DIAS	4 AÑOS	81,12
BREÑAFE, SL B38952370	67.149,24 €	31 DIAS	4 AÑOS	79,07
CANASFAL ACTIVIDADES, SL B76601814	57.350,00 €	31 DIAS	4 AÑOS	89,16
CONSTRUCCIONES EDUARDO CALERO, SL B76575331	59.990,00 €	25 DIAS	4 AÑOS	84,18
CONSTRUPALMA, SL B76711217	49.580,00 €	30 DIAS	4 AÑOS	99,68
ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, SA A04504817	64.010,85 €	30 DIAS	4 AÑOS	81,64
EUSEBIO RUBEN MEDINA RODRIGUEZ 42176909S	56.020,00 €	10 DIAS	2 AÑOS	77,03
JOSE ALEXIS AFONSO PLASENCIA 42177083M	67.149,25 €	15 DIAS	2 AÑOS	66,91
JUANLI, SLU B38685194	72.452,48 €	7 DIAS	2 AÑOS	60,00
KEVINORTE OBRAS Y SERVICIOS, SLU B76782424	60.000,00 €	30 DIAS	4 AÑOS	85,79
SADELL CONSTRUCCIONES Y REFORMAS B38916854	70.211,67 €	5 DIAS	1 AÑO	58,10
SYCONCA, SL B38974937	59.754,61	30 DIAS	4 AÑOS	86,06

Según informe de los Servicios Técnicos Municipales “Realizada la valoración de las ofertas de acuerdo con las fórmulas establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares, se propone la adjudicación para la ejecución de la obra ADECUACIÓN Y MEJORA ENTORNO DE LAS CUEVAS-NUEVA FASE-, a la empresa Construpalma, S.L., al haber obtenido la mayor puntuación”.

Firmado por:	SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente	Fecha: 03-05-2021 12:22:19
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 1033/2021	Fecha: 03-05-2021 13:31
Nº expediente administrativo: 2021-000503 Código Seguro de Verificación (CSV): 55109D327911A1B3A5E565088417E33D Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/55109D327911A1B3A5E565088417E33D		
Fecha de sellado electrónico: 03-05-2021 13:33:11	- 2/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-04-2022 08:52:48





ILTRE. AYUNTAMIENTO
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es
<http://www.elpaso.es>

RESULTANDO que, se emitió Informe de Intervención en relación a la existencia y adecuación del gasto, de fecha 21 de abril de 2021.

RESULTANDO que, consta en el expediente informe-propuesta de Secretaría emitido al respecto, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se traspone al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de obras para la ejecución del Proyecto “**ADECUACIÓN Y MEJORA ENTORNO DE LAS CUEVAS-NUEVA FASE**”, redactado por los Servicios Técnicos Municipales, aprobado mediante Decreto de Alcaldía nº 2192/2020, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, al contratista **CONSTRUPALMA 2016, SL**, con CIF nº **B76711217**, por un importe de **CINCUENTA Y TRES MIL CINCUENTA EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (53.050,60 €)**, de los cuales TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (3.470,60 €), corresponden al 7% de IGIC, **con un plazo de ejecución de TREINTA (30) DÍAS.**

SEGUNDO.- Disponer del gasto que asciende a la cantidad de **CINCUENTA Y TRES MIL CINCUENTA EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (53.050,60 €)**, de los cuales TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (3.470,60 €), corresponden al 7% de IGIC, con cargo a la aplicación presupuestaria nº 3360.61900 [Protección y gestión del Patrimonio Histórico Artístico. Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general] del Estado de Gastos del Presupuesto de esta Entidad para el ejercicio 2021, atendiendo a la financiación concedida por la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, en virtud de Resolución de 21 de diciembre de 2020, por la que se conceden subvenciones en las áreas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales de Canarias (BOC nº 7, martes 12 de enero de 2021).

TERCERO.- Publicar anuncio de adjudicación en el perfil del contratante en un plazo de quince (15) días.

CUARTO.- Designar como órgano responsable del contrato a D. Eloy Martín Barreto, Concejal de Obras y Servicios.

QUINTO.- Notificar la presente resolución al adjudicatario, y advertirle que la formalización del contrato se efectuará mediante la firma de aceptación de la presente resolución.

SEXTO.- Notificar la resolución de adjudicación al resto de licitadores.

SÉPTIMO.- Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante.

OCTAVO.- Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación.

Firmado por:	SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente	Fecha: 03-05-2021 12:22:19	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 1033/2021	Fecha: 03-05-2021 13:31	
Nº expediente administrativo: 2021-000503 Código Seguro de Verificación (CSV): 55109D327911A1B3A5E565088417E33D Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/55109D327911A1B3A5E565088417E33D			
Fecha de sellado electrónico: 03-05-2021 13:33:11	- 3/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-04-2022 08:52:48	